

EXENTO

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 0003155
QUINTERO, 10 OCT. 2017

VISTOS:

- 1.- Correspondencia ingresada a esta Municipalidad bajo el N°3361 de fecha 08.08.2017 de Sr. Daniel Godoy Ferrada en la cual informa de su interés por la ocupación del Bien Nacional de Uso Público, en el exterior del local ubicado en Pasaje Federico Albert local 153, comuna de Quintero, para la instalación de mesas y sillas para el expendio de cafés.
- 2.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente mantiene al día sus patentes comerciales de ventas.
2. Que el contribuyente cumple con todos los requisitos legales para acceder a su solicitud.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, el uso de parte de un Bien Nacional de Uso Público en una superficie aproximada de 10.00 m2, ubicado en Pasaje Federico Albert N° 153, de la comuna de Quintero, según el siguiente detalle: espacio delimitado por la paralela al Norte distante 1.35 metros de la línea de fachada de propiedad por su costado hacia Pasaje Federico Albert a Sr. Daniel Godoy Ferrada Rut [REDACTED] por el período comprendido entre el 01 de Octubre de 2017 hasta el día 30 de Septiembre de 2018.
- 2.- **ESTIPULESE**, que la presente autorización, corresponde a un permiso provisorio de utilización del espacio y este municipio se reserva el derecho de poner término anticipado de la presente autorización si así lo estimara en beneficio del Bien Nacional de Uso Público.
- 3.- **SEÑALESE**, que el presente Decreto Alcaldicio no exime al contribuyente del cumplimiento de las normas de seguridad establecidas, en el caso de realizarse instalaciones eléctricas en el espacio autorizado, debiendo declararse estas instalaciones en la superintendencia de electricidad y combustibles previamente para su utilización y a la cancelación de los derechos pertinentes por la utilización del Bien Nacional de uso público.-



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



MAURICIO GARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. - Alcaldía.
2. - Secretaría Municipal.
3. - Encargado patentes comerciales
- 4.- Sr. Daniel Godoy Ferrada.
- 5.- Asesor Jurídico.-
- 6.- D.O.M.

MCP/YGS/LAO/LABF/arge

Señor
Mauricio Carrasco Pardo
Alcalde
Presente

Quintero, 14 de Septiembre 2017

Junto con saludar me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar su autorización para hacer uso de 10 metros cuadrados "de bien nacional de uso publico", ubicado en el pasaje Federico Albert local 153, donde instalaremos una cafetería.

Con nuestro proyecto, buscamos que el pasaje tenga una constante fluencia de publico, y así podremos acabar con las malas costumbres que se originan en él.

Esperando una buena acogida y pronta respuesta

Saluda
Atte.

Daniel Godoy Ferrada
Cel. [REDACTED]

[REDACTED]

Señores
Mustafa
Presente

Quintero, 14 de Septiembre 2017

Junto con saludar me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar su autorización para hacer uso de 1.60 metros a lo largo donde se pondrá un techo no invasivo "de bien nacional de uso público", ubicado en el pasaje Federico Albert, donde instalaremos una cafetería,

Esperando una buena acogida y pronta respuesta

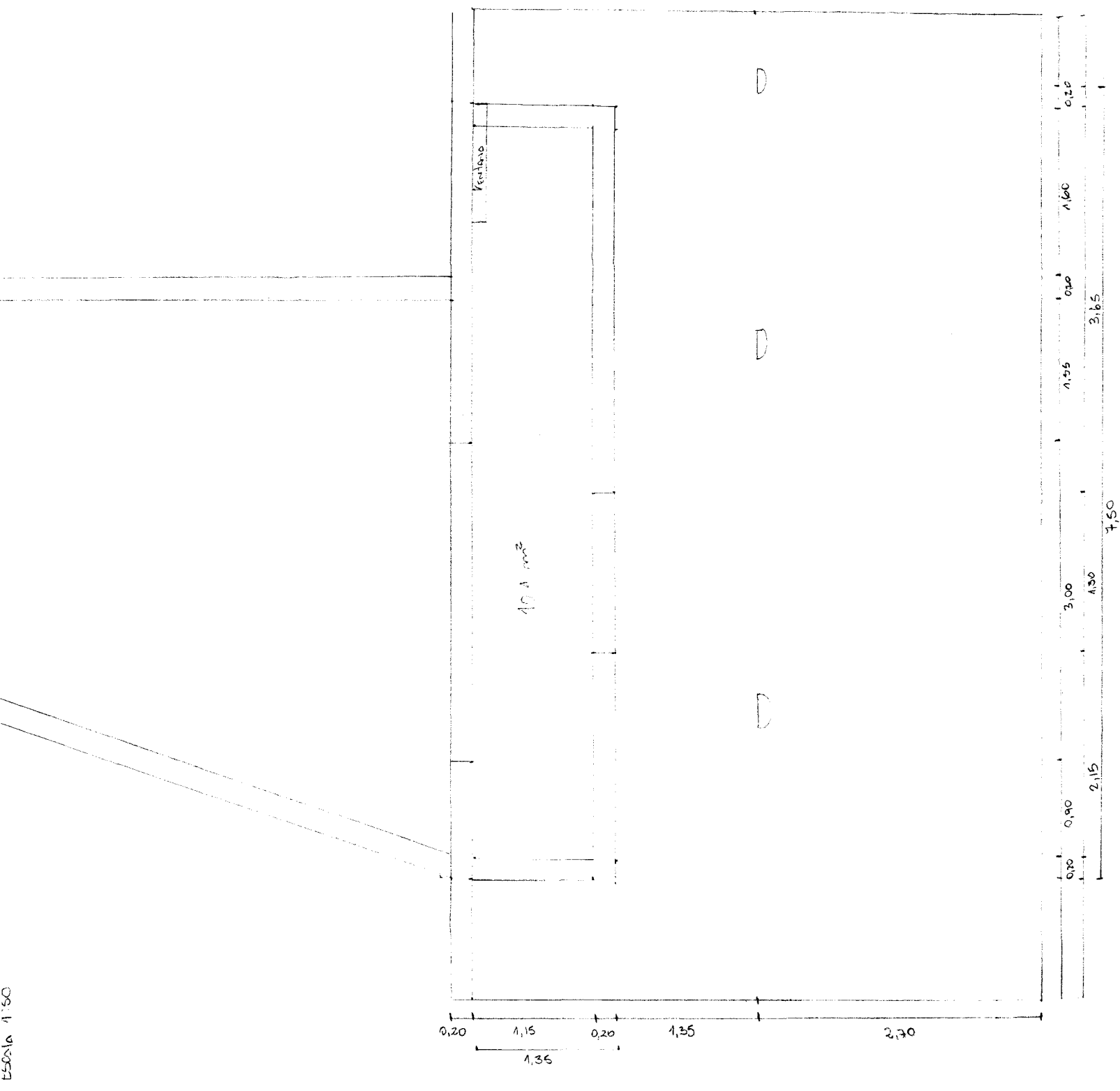
Saluda
Atte.

Daniel Godoy Ferrada
Cel. [REDACTED]

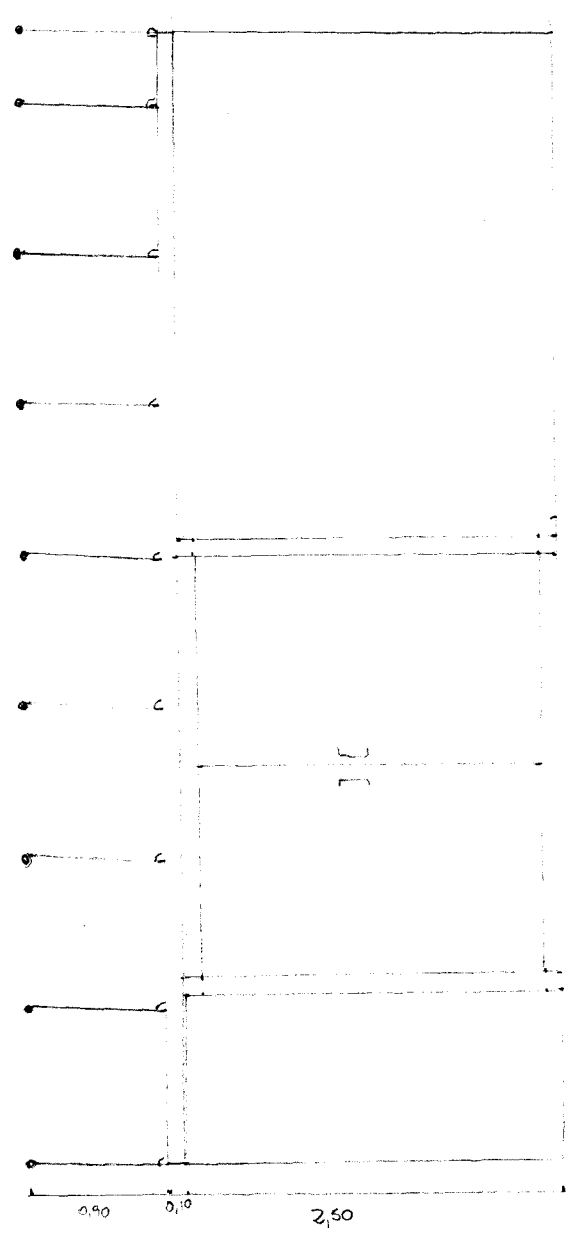
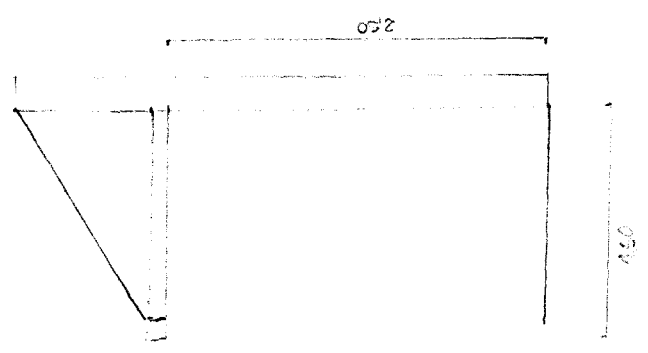
Establecimientos MUSTAFA
Fecha 14 / 09 / 2017
Día Mes Año



ESQ. 16 1:50



ESCALA 1:50



Señor
Mauricio Carrasco Pardo
Alcalde
Presente

Quintero, 08 de agosto 2017

Junto con saludar me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar su autorización para hacer uso de 18 metros cuadrados "de bien nacional de uso publico", ubicado en el pasaje Federico Albert local 153, donde instalaremos una cafetería (según fotos detalladas).

El motivo de nuestra solicitud, es con la misión de darle vida al pasaje, ya que si bien actualmente no tiene una buena referencia, por que gente con malas costumbres tienden a orinar en el pasaje. Los locatarios del lugar ya se encuentran cansados de estas situaciones, ya que para sus locales no es buena publicidad.

Con nuestro proyecto, buscamos que el pasaje tenga una constante fluencia de publico, y así podremos acabar con las malas costumbres que se originan en él.

Esperando una buena acogida y pronta respuesta

Saluda
Atte.

Daniel Godoy Ferrada
Cel. [REDACTED]

*luis M
1130 1100 -*

